

INFORME DE CONTABILIDAD ANALÍTICA 2020



Universidad
Politécnica
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN
UNIVERSITY OF
TECHNOLOGY

Dirección

Rectora: Beatriz Miguel Hernández

Gerente: Isidro Ibarra Berrocal

Vicerrector de Economía, Empresa y Emprendimiento: Juan Francisco Sánchez García

Coordinación

Ana María Gómez Saorín

Luis Manuel Alarcón Martínez

Equipo Técnico

Alicia Jiménez Gómez

Ana María Mateo Asís

Colaboradores

Unidad de Informática

Unidad de Recursos Humanos

Unidad de Gestión Académica

Unidad de Investigación y Transferencia Tecnológica

Unidad Técnica

Índice

Índice.....	2
Introducción.....	3
El Modelo CANOA Universidades	7
Resultados	11
1. Elementos de Coste	11
3. Coste de las titulaciones de grado	13
4. Coste de las titulaciones de máster oficial	15
5. Coste de la actividad docente no reglada.....	16
6. Coste de la investigación	17
7. Coste de la extensión universitaria y deportes.....	19
8. Coste de las residencias universitarias	20
9. Coste de las actividades no finalistas	20

Introducción

La Contabilidad Analítica constituye el sistema contable, conjunto de procedimientos, recursos, normativa, aplicaciones, informes y análisis, a través del cual la universidad puede y debe conocer los costes de sus actividades docentes, de sus actividades de investigación y del resto de sus actividades, y compararlos con sus correspondientes ingresos, con objeto de obtener sus márgenes.

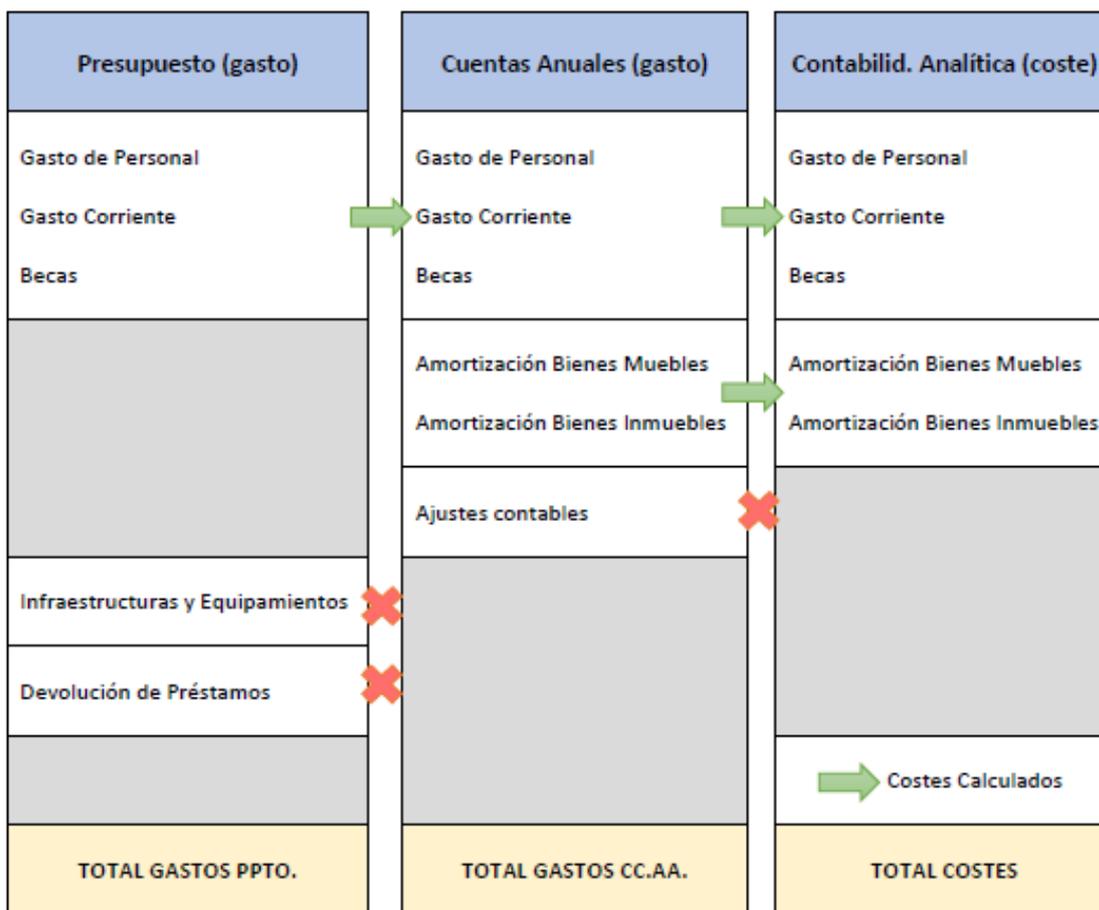
En consecuencia, no es solo un software, ni una extracción y tratamiento puntual de datos, ni un mero informe. Es un sistema contable, un proceso de obtención de datos de entrada y de generación de outputs reglados que requiere, anual y sistemáticamente, una actuación conjunta, dirigida, impulsada y coordinada centralizadamente de todas las unidades de la universidad, un soporte informático inmediato y solvente y un continuo trabajo técnico-contable de actualización de sus estructuras y de interpretación de sus resultados.

Sin perjuicio de la utilidad de los datos generados por el sistema de contabilidad analítica, la universidad debe obtener la información de sus costes porque así lo establecen tres normas:

- El Nuevo Plan General de Contabilidad Pública, que obliga a incluir en las cuentas anuales el coste por actividades. Este Plan y su versión para la CARM entraron en vigor para la universidad el 1 de enero de 2020.
- El acuerdo de marzo de 2011 de la Comisión Mixta de la Conferencia General de Política Universitaria y el Consejo de Universidades para la financiación universitaria (AGE, CCAA y UUPP).
- El artículo 81.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, que establece que *los precios públicos y derechos los fijará la Comunidad Autónoma, dentro de los límites máximos que establezca la Conferencia General de Política Universitaria, y que estarán relacionados con los costes de prestación del servicio.*

Respecto a las fuentes de información de las que se nutre el modelo de Contabilidad Analítica de Universidades, cabe poner de manifiesto que el mismo se define como un modelo dualista absoluto: su misión es representar los costes e ingresos de los procesos productivos con independencia del registro y contabilización que se haga en el Presupuesto y las Cuentas Anuales.

No obstante, la Contabilidad Analítica, Presupuesto y Cuentas Anuales pretenden mostrar imágenes distintas pero complementarias de la misma situación económica. De acuerdo con el siguiente esquema:



Así, puede concluirse a este respecto, en términos generales y sacrificando el debido rigor en aras de una mejor comprensión, que el total de costes de la universidad, y de cada una de sus actividades, estará constituido por la suma de los gastos de personal, gastos corrientes y de becas procedentes del presupuesto, de la amortización contabilizada de los bienes muebles e inmuebles que integran su patrimonio, y de los costes que deban calcularse separadamente al no estar recogidos en presupuesto o contabilidad y ser necesarios para la comparabilidad de resultados (si bien estos son de escasa cuantía).

Teniendo en cuenta lo expuesto, cabe manifestar que las universidades no pueden calcular sus costes libremente, sino que deben ajustar su contabilidad analítica al Modelo CANOA-Universidades desarrollado por la Intervención General del Estado y aprobado en 2011 por la Comisión Mixta, con la finalidad de asegurar la comparabilidad entre universidades.

El modelo CANOA-Universidades es el conjunto de reglas comunes a todas las universidades para definir los datos de entrada, la estructura de la información de salida, el modelo de distribución de aquellos a ésta, sus criterios de reparto y el formato de los informes a emitir de contabilidad analítica. Esta definición o personalización, de carácter técnico-contable, debe realizarse o actualizarse cada año y, al menos inicialmente, debe ser validada por la Intervención

General del Estado (IGAE). El modelo de contabilidad analítica para la UPCT fue validado por la IGAE en febrero de 2018.

En este sentido, el modelo CANOA-Universidades es un sistema contable obligatorio, pero donde la interpretación de sus resultados debe llevarse a cabo con la mayor de las cautelas y desde el punto de vista técnico-contable. Esto es así no solo porque su implantación está aún en un estado embrionario en la mayor parte de universidades públicas, sino también por los condicionantes y limitaciones del propio modelo, que, como la contabilidad misma como ciencia, no es más que una convención sobre la forma de medir una realidad de un modo subjetivo y opinable. Y en todo caso, el más acertado de los modelos tan solo ofrecerá resultados de rentabilidad en términos meramente económicos, sin contemplar otras realidades intangibles. No obstante, en cualquier caso, es innegable su utilidad para la comparación de datos entre universidades, o entre series históricas de la misma universidad, e incluso para, al menos, reclamar a su vez cautela y poner en entredicho convencimientos y costumbres basados en mediciones pasadas y menos precisas.

En definitiva, de acuerdo con lo expuesto, la Universidad Politécnica de Cartagena pretende que este Informe de Contabilidad Analítica 2020, sea el primero de muchos, con el doble objeto de proporcionar a la sociedad información detallada sobre los costes de los servicios que proporciona y el destino de los ingresos recibidos cumpliendo, de este modo, con el mandato fundamental de transparencia de la gestión realizada, y de disponer de un instrumento objetivo que ayude a la toma de decisiones por parte de la institución.

NOTA COVID: Las restricciones a la presencialidad en la actividad docente y en otras actividades presenciales ligadas a la misma durante el año 2020, así como las especiales circunstancias que afectaron y aún afectan a la coyuntura económica, deben ser tenidas en cuenta a la hora de analizar y valorar los resultados de la contabilidad analítica.

El Modelo CANOA Universidades

El Modelo CANOA Universidades se define a sí mismo en los siguientes términos:

- Su finalidad es la comparabilidad entre los resultados que de su sistema personalizado de contabilidad analítica obtenga cada universidad, con determinadas posibilidades de adaptación a la heterogeneidad existente.
- Es un sistema de contabilidad analítica, en oposición a lo que podrían considerarse acciones puntuales de determinación de costes; es decir: es un protocolo consistente y reiterable sobre conjuntos de datos de entrada, procesos de tratamiento y salidas de información, llevado a cabo en el marco referencial de la contabilidad de la propia organización y sujeto a conciliación con la misma.
- Se determinan costes “a posteriori”. No existen, por el momento, costes “estándar” o “a priori” sobre los que calcular desviaciones.
- Es un sistema de costes completos (*full costing*), en contraposición con los sistemas *direct costing* que identifican y calculan costes fijos y costes variables, sin perjuicio de su aplicación futura una vez que se haya desarrollado suficientemente el sistema de contabilidad analítica desde su perspectiva práctica.
- El modelo contempla, al menos teóricamente, dos ciclos productivos, el año económico y el año académico, si bien, con carácter general entre todas las universidades públicas y de acuerdo con los sistemas de información disponibles, en las primeras aplicaciones prácticas solo se está considerando el año económico.

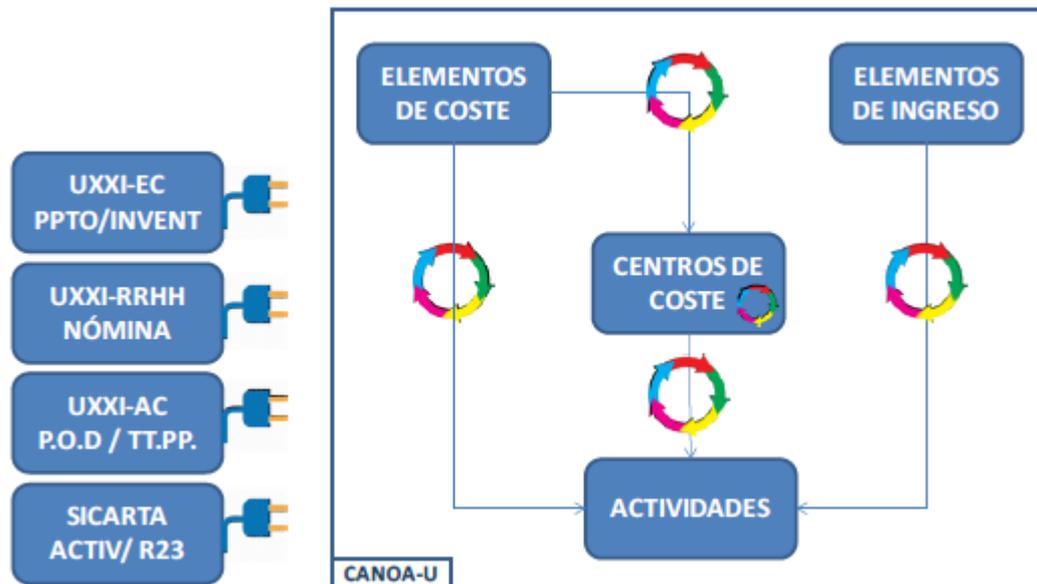
Asimismo, en este sentido, el Modelo CANOA-Universidades se articula en torno a las siguientes estructuras:

- Elementos de coste / elementos de ingreso. Estructura que trata de responder a preguntas tales como: ¿en qué se ha consumido? (sueldos, fungible, uso de material inventariable, ...) o ¿cuáles son los ingresos recibidos en la universidad? (matrículas, facturas por contratos, subvenciones, ...).
- Centros de coste. Estructura que respondería a la pregunta: ¿quién consume en la Universidad? (escuelas, departamentos, servicios, ...).
- Actividades / Productos. Estructura que trataría de responder a la cuestión de ¿para qué se consume en la universidad? (títulos, asignaturas, contratos, proyectos, ...).

Una vez definidas estas estructuras, y debidamente alimentadas por los distintos sistemas de información de la universidad (económicos, académicos, de recursos humanos, de investigación, de infraestructuras), el funcionamiento del Modelo consta de las siguientes fases:

- Determinación de los costes y su incorporación a los elementos de costes, de modo sistemático respecto de los sistemas de información de la universidad.

- Asignación directa de los costes a las actividades, o a centros y posteriormente a actividades, o Asignación indirecta en los mismos términos a través de distintos sistemas y criterios de reparto.
- Determinación de los ingresos y su incorporación a elementos de ingreso.
- Asignación directa de los ingresos a las actividades.
- Obtención de márgenes (ingresos – costes) de las actividades.



Mención especial a la regla 23ª

Sin duda, el aspecto más particular e importante del Modelo CANOA-Universidades es la metodología para asignar los costes del Personal Docente e Investigador a las distintas asignaturas y actividades de investigación que éste realiza, la cual se debe ajustar a lo establecido en su Regla 23ª.

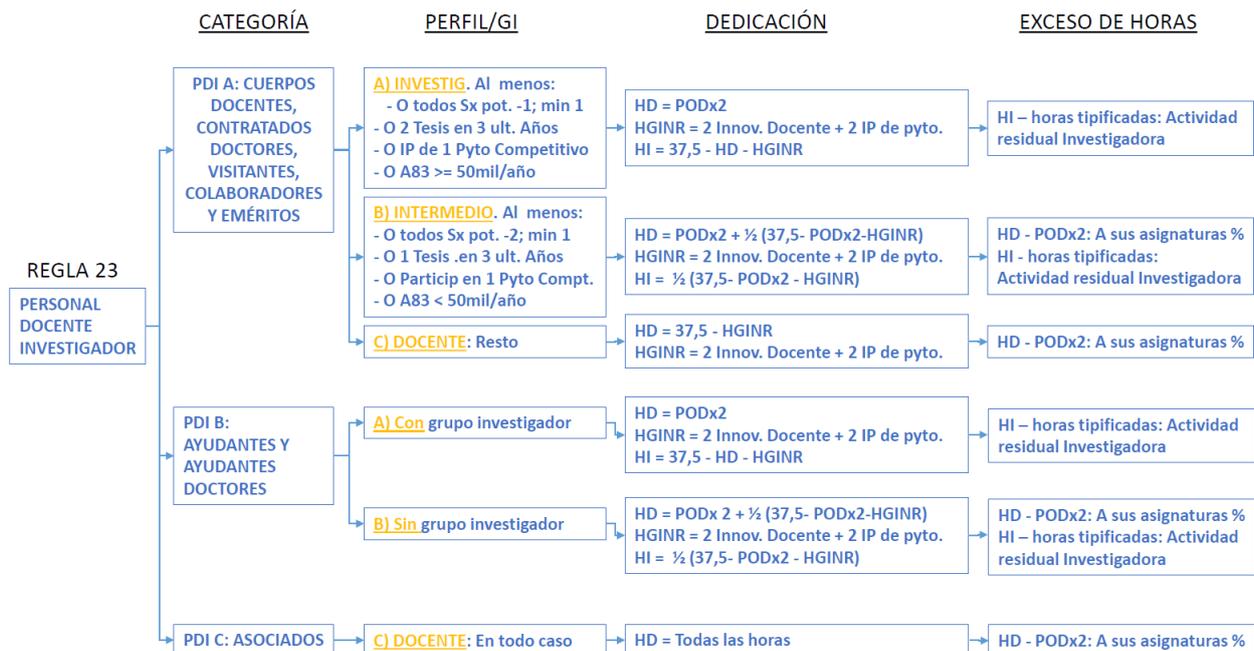
En ausencia de sistemas de registro horario exhaustivo de dedicaciones reales de cada PDI, el Modelo CANOA-U regula en su Regla 23 un sistema de dedicaciones estimadas para asignar su coste salarial a las actividades, consistente en:

- Asignar un número de horas fijas semanales (y su correspondiente coste) por Innovación Docente (2) y/o por ser IP de proyectos (2), como Actividades de Gestión.
- Asignar para cada PDI una dedicación del doble de horas de las registradas en el POD, y su coste, para cada una de las asignaturas correspondientes, como Actividades de Docencia.

- Clasificar en distintos perfiles a cada PDI en función de su actividad investigadora (tesis, contratos, proyectos...). Los datos para la universidad en 2020 son los siguientes:

Perfil	PDI	%
Perfil Docente	250	39,9%
Perfil Investigador	283	45,1%
Perfil Mixto	94	15,0%
TOTAL PDI	627	100,0%

- Las horas restantes se distribuyen entre docencia e investigación en función del perfil. El perfil *investigador* las asigna todas a Actividades de Investigación.
- El coste de estas horas se imputa a sus distintas Actividades de Investigación. Pero la dedicación en cada una de ellas está tasada, y el exceso de horas y su coste se imputa a una actividad investigadora no tipificada, también denominada “residual” o “inespecífica”.



Resultados

1. Elementos de Coste

Constituyen los *inputs* o entradas al sistema, la suma de todos los consumos que ha realizado la universidad en 2020 en cada uno de sus portadores de coste y que se repartirán por el Modelo CANOA Universidades entre las distintas actividades universitarias.

Elementos de Coste	Importe	%
Retribuciones Personal Docente Investigador	25.619.764,09 €	38,8%
Retribuciones Personal Administración y Servicios	13.178.426,87 €	19,9%
Cotizaciones Sociales a cargo de la universidad	7.363.784,89 €	11,1%
Otros costes de personal	2.899.234,07 €	4,4%
Total coste de personal	49.061.209,92 €	74,3%
Servicio de limpieza	1.083.959,64 €	1,6%
Reparaciones y conservación	1.044.886,06 €	1,6%
Seguridad y vigilancia	1.000.782,09 €	1,5%
Servicios y colaboraciones externas	959.133,59 €	1,5%
Fungible para actividades de investigación	941.946,44 €	1,4%
Suministros (electricidad, agua, ...)	862.593,57 €	1,3%
Licencias de software y otros arrendamientos	808.200,56 €	1,2%
Bases de datos, libros y otras publicaciones	745.298,04 €	1,1%
Otros costes por bienes y servicios	2.394.783,41 €	3,6%
Total coste de bienes y servicios	9.841.583,40 €	14,9%
Amortización de bienes inmuebles	3.461.476,88 €	5,2%
Amortización de bienes muebles	2.325.699,95 €	3,5%
Total amortización de bienes	5.787.176,83 €	8,8%
Coste de becas y otras subvenciones	1.348.261,14 €	2,0%
Otros costes y ajustes de contabilidad analítica	35.803,98 €	0,1%
Total otros costes	1.384.065,12 €	2,1%
Total Elementos de Coste	66.074.035,27 €	100,0%

2. Resumen de Coste de Actividades

Muestra el resultado final del reparto de costes del Modelo Canoa Universidades a partir de los elementos de costes, y por tanto el coste final de cada una de las actividades de la universidad. Éstas se clasifican de modo agregado en sus principales componentes.

Actividades	Importe	%
Coste de las titulaciones de grado	17.276.066,99 €	26,1%
Coste de las titulaciones de máster oficial	3.962.731,08 €	6,0%
Coste de la actividad docente no reglada	612.730,34 €	0,9%
Coste de otras actividades docentes	375.971,77 €	0,6%
Total coste docencia	22.227.500,18 €	33,6%
Coste de dirección de tesis doctorales	292.386,16 €	0,4%
Coste de investigación subvencionada	7.759.066,34 €	11,7%
Coste de contratos art. 83 LOU	5.574.816,21 €	8,4%
Coste de cátedras de empresa	2.208.386,63 €	3,3%
Coste de Instituto Biotecnología Vegetal	387.277,24 €	0,6%
Coste de Estación Experimental Tomás Ferro	262.785,65 €	0,4%
Coste de actividad no tipificada de investigación	24.141.477,44 €	36,5%
Coste de otras actividades de investigación	223.149,11 €	0,3%
Total coste investigación	40.849.344,78 €	61,8%
Coste actividades deportivas	1.144.861,27 €	1,7%
Coste otras actividades de extensión	291.879,17 €	0,4%
Total coste actividades de extensión universitaria	1.436.740,44 €	2,2%
Coste residencias universitarias	1.212.214,92 €	1,8%
Coste cafeterías y comedores	116.058,95 €	0,2%
Coste otras actividades anexas	232.176,00 €	0,4%
Total coste actividades anexas	1.560.449,87 €	2,4%
Total Coste Actividades	66.074.035,27 €	100,0%

3. Coste de las titulaciones de grado

El coste para cada grado se muestra en relación con el número de créditos, estudiantes e ingresos registrados en los sistemas de información académica, de los ejercicios 19/20 y 20/21, ponderados a razón de 9/12 y 3/12. No se incorporan los datos de los centros adscritos ni los de programas de movilidad.

Para cada titulación, se presenta de forma gráfica el cuartil en que se sitúa cada indicador.

Titulaciones de Grado	Importe
Coste total	17.276.066,99 €
Créditos	195.699,50
Coste / Crédito	88,28 €
Estudiantes	4.058
Coste / Estudiante	4.257,81 €
Ingresos	5.166.003,65 €
% Ingresos / Coste	29,90%

Grado	Coste / Crédito	Coste / Estudiante	% Ing./Coste
Arquitectura (en extinción)			
Ingeniería de Edificación			
Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación			
Ingeniería Telemática			
Ingeniería Eléctrica			
Ing. Electrónica Industrial y Automática			
Ingeniería Mecánica			
Ingeniería Química Industrial			
Administración y Dirección de Empresas			
Ingeniería en Tecnologías Industriales			
Arquitectura Naval e Ing. de Sistemas Marinos			
Ingeniería Civil			
Ingeniería de Recursos Minerales y Energía			
Ing. Agroalimentaria y de Sistemas Biológicos			
Turismo (en extinción)*			
Fundamentos de Arquitectura			
Turismo			
Ing. en Diseño Industrial y Desarrollo Producto**			

* Sin alumnos en el curso 2020/21

** Sin alumnos en el curso 2019/20

4. Coste de las titulaciones de máster oficial

El coste para cada máster oficial se muestra en relación con el número de créditos, estudiantes e ingresos registrados en los sistemas de información académica, de los ejercicios 19/20 y 20/21, ponderados a razón de 9/12 y 3/12. No se incorporan los datos de los centros adscritos ni los de programas de movilidad.

Para cada titulación, se presenta de forma gráfica el cuartil en que se sitúa cada indicador.

Titulaciones de Máster Oficial	Importe
Coste total	3.962.731,08 €
Créditos	25.174,13
Coste / Crédito	157,41 €
Estudiantes	632
Coste / Estudiante	6.270,14 €
Ingresos	810.334,03 €
% Ingresos / Coste	20,45%

Máster Oficial	Coste / Crédito	Coste / Estudiante	% Ing./Costes
Máster Patrimonio Arquitectónico			
Máster Técn. Avanz. en Invest. y Desarrollo Ag			
Máster Gest. Dir. Empr. e Inst. Turísticas			
Máster Contabilidad y Finanzas Corporativas			
Máster Ingeniería de Telecomunicación			
Máster en Energías Renovables			
Máster Admón. y Dirección de Empresas (MBA)			
Máster Ing. de Caminos, Canales y Puertos			
Máster en Ingeniería Industrial			
Máster en Ing. Ambiental y Procesos Sostenibles			
Máster C. y Tecn. de Edificación en Arquitectura			
Máster C. y Tecn. del Agua y del Terreno			
Máster Ingeniería Agronómica			
Máster Comunicación Móvil y Contenido Digital			
Máster Prevención de Riesgos Laborales (en ext.)*			

Máster Oficial	Coste / Crédito	Coste / Estudiante	% Ing./Costes
Máster Electroquímica, Ciencia y Tecnología**			
Máster Orientación e Intermediación Laboral			
Máster Ing. Naval y Oceánica			
Máster Bioinformática por UMU y UPCT*			
Máster Organización Industrial			
Máster Arquitectura			
Máster Sistemas Electrónicos e Instrumentación			
Máster Direc. Entidades de la Economía Social			
Máster Prevención de Riesgos Laborales			
Máster Ingeniería Telemática			
Máster Diseño y Gest. Infraest. Entornos BIM**			
Máster Ingeniería de Minas**			
Máster Industria 4.0**			

* Sin alumnos en el curso 2020/21

** Sin alumnos en el curso 2019/20

5. Coste de la actividad docente no reglada

El coste para el conjunto de actividades docentes no regladas se muestra en esta ocasión con desagregación de sus costes directos (coste de personal directo, costes presupuestarios directos, ...) y los costes indirectos imputados por la amortización de bienes, la actividad auxiliar y de gestión de la universidad, finalizando con el porcentaje en el que los ingresos presupuestarios dan cobertura a los costes totales, y con el porcentaje que los costes indirectos representan en relación con tales ingresos.

Actividad docente no reglada	Importe
Coste total	612.730,34 €
Coste directo	344.627,47 €
Coste indirecto	268.102,87 €
Ingresos totales	468.451,80 €
% Cobertura Ingresos totales / Coste total	76%
% Coste indirecto / Ingresos totales	57%

6. Coste de la investigación

- En relación con la investigación subvencionada.

El coste de la Investigación Subvencionada se muestra desagregada por los tipos preestablecidos por el Modelo CANOA Universidades, con sus costes directos (coste de personal directo tanto presupuestario como procedente de la distribución por la Regla 23, costes presupuestarios directos, ...) y los costes indirectos imputados por la amortización de bienes, la actividad auxiliar y de gestión de la universidad, finalizando con el porcentaje en el que los ingresos presupuestarios dan cobertura a los costes totales, y con el porcentaje que los costes indirectos representan en relación con tales ingresos.

Actividad de investigación subvencionada	Plan nacional I+D+I	Planes regionales	Programa Marco	Convocatorias internacionales
Coste total	3.225.078,92 €	1.938.888,32 €	2.581.881,04 €	13.218,06 €
Coste directo	2.117.092,75 €	1.202.478,67 €	1.740.163,44 €	7.094,25 €
Coste indirecto	1.107.986,17 €	736.409,65 €	841.717,60 €	6.123,81 €
Ingresos totales	368.341,51 €	913.183,93 €	1.490.042,47 €	0,00 €
% Cobertura Ingresos totales / Coste total	11%	47%	58%	0%
% Coste indirecto / Ingresos totales	301%	81%	56%	

Actividad de investigación subvencionada	TOTAL
Coste total	7.759.066,34 €
Coste directo	5.066.829,11 €
Coste indirecto	2.692.237,23 €
Ingresos totales	2.771.567,91 €
% Cobertura Ingresos totales / Coste total	36%
% Coste indirecto / Ingresos totales	97%

- En relación con los contratos art. 83 LOU y las cátedras de empresa

Los costes para el conjunto de los Contratos Art. 83 LOU por un lado, y para el de las Cátedras de empresa por otro, se muestran con desagregación de sus costes directos (coste de personal directo tanto presupuestario como procedente de la distribución por la Regla 23, costes presupuestarios directos, ...) y los costes indirectos imputados por la actividad auxiliar y de

gestión de la universidad, finalizando con el porcentaje en el que los ingresos presupuestarios dan cobertura a los costes totales, y con el porcentaje que los costes indirectos representan en relación con tales ingresos. Se muestran también las cifras de ambas actividades de manera conjunta en atención a las similitudes de gestión que comparten.

Contratos art. 83 LOU y cátedras de empresa	Contratos artículo 83 LOU	Cátedras de empresa	TOTAL
Coste total	5.574.816,21 €	2.208.386,63 €	7.783.202,84 €
Coste directo	3.338.705,40 €	976.308,02 €	4.315.013,42 €
Coste indirecto	2.236.110,81 €	1.232.078,61 €	3.468.189,42 €
Ingresos totales	2.157.746,66 €	555.061,25 €	2.712.807,91 €
% Cobertura Ingresos totales / Coste total	39%	25%	35%
% Coste indirecto / Ingresos totales	104%	222%	128%

* El modelo no imputa coste de personal a las Cátedras a través de la Regla 23 tal como sí hace para los Contratos Art. 83 LOU.

- En relación con la restante actividad de investigación

La magnitud denominada en el Modelo CANOA Universidades como Actividad No Tipificada de Investigación, que asciende a 24.141.477,44 €, es sin duda la mayor entre los resultados de la contabilidad analítica de la universidad, lo cual es común con lo que ocurre en el resto de universidades que han presentado resultados. Su composición es la siguiente:

- 12.706.445,08 € corresponden a los costes directos, fundamentalmente de personal, de esta actividad. En ausencia de un registro exhaustivo de dedicaciones de investigación, el Modelo CANOA Universidades aplica su regla 23, para distribuir los costes del PDI no imputables directamente a actividades de investigación dentro de la tipología que el mismo modelo establece. De este modo, la distribución del coste de cada PDI considera primero la categoría especial que se le atribuye en función de sus logros investigadores, y segundo, de acuerdo con las reglas de su categoría, distribuye su coste de personal sucesivamente a la docencia, la innovación docente y a la gestión inducida no retribuida. El coste restante debe imputarse a las actividades de investigación registradas para cada PDI, pero solo hasta el número de horas que el modelo determina para cada una de ellas. El coste restante, verdaderamente importante, se imputa a esta Actividad No Tipificada de Investigación.

Habida cuenta de la tipología de actividades de investigación establecida en el modelo (investigación subvencionada, contratos, dirección de tesis, ...) y las horas de dedicación

semanal fijadas para cada una, y tal como advierte el Grupo de Trabajo para la Contabilidad Analítica de la CRUE en su Informe de 2020, el coste directo de personal de la Actividad No Tipificada de Investigación comprende, a modo de *cajón desastre* y por defecto del modelo, la actividad genérica de preparación, formación, examen de nuevas posibilidades, etc., que no se recoge como tal en ninguna acción explícita identificable y también la investigación estructurada en proyectos de investigación financiados con recursos propios de la universidad. Sin ánimo de exhaustividad: proyectos de planes propios de investigación, becas y premios a investigadores, acciones de movilidad del personal investigador, proyectos puente, ayudas para la preparación de proyectos, organización y participación en congresos, apoyo a la propiedad intelectual, gestión de patentes, publicación de resultados en revistas especializadas, capítulos de libro, libros de ponencias o libros completos, etc. Son elementos de la actividad investigadora que generalmente no cuentan con una financiación externa expresa, y no están tipificados por el modelo.

- 11.435.032,40 € corresponden con los costes indirectos (amortizaciones, suministros, vigilancia, seguridad, servicios administrativos, ...). Es habitual en los modelos de contabilidad analítica que, en ausencia de criterios más precisos, gran parte de los costes indirectos se distribuyan bajo el criterio de “Coste Total Acumulado”, es decir: en función de la distribución primaria de costes directos a cada actividad. Así pues, se puede entender este coste como *arrastrado* por el coste directo de personal derivado de la aplicación de la regla 23.

7. Coste de la extensión universitaria y deportes

El coste para el conjunto de las actividades de extensión universitaria se muestra con agregación de sus costes directos (coste de personal directo, costes presupuestarios directos, amortizaciones de bienes atribuidos, ...) y los costes indirectos imputados por la actividad auxiliar y de gestión de la universidad, finalizando con el porcentaje en el que los ingresos presupuestarios dan cobertura a los costes totales.

Actividades de extensión	Actividades deportivas	Otras actividades	TOTAL
Coste total	1.144.861,27 €	291.879,17 €	1.436.740,44 €
Ingresos totales*	3.435,74 €	51.439,83 €	54.875,57 €
% Cobertura Ingresos totales / Coste total	0,3%	17,6%	3,8%

* Especial consideración por la pandemia a los ingresos de extensión y, sobre todo, de actividades deportivas.

8. Coste de las residencias universitarias

El coste de las residencias universitarias se muestra con agregación de sus costes directos (coste de personal directo, costes presupuestarios directos, amortización de bienes atribuidos...) y los costes indirectos imputados por la actividad auxiliar y de gestión de la universidad, finalizando con el porcentaje en el que los ingresos presupuestarios dan cobertura a los costes totales.

Residencias universitarias	Importe
Coste total	1.212.214,92 €
Ingresos totales*	185.419,45 €
% Cobertura ingresos totales / Coste total	15%

* Especial consideración por la pandemia.

9. Coste de las actividades no finalistas

Las actividades auxiliares, las actividades de apoyo a la investigación y las actividades de dirección, gestión y administración (DAG), centralizadas o descentralizadas, son aquellas que, en contraposición de las actividades finalistas de la universidad (docencia, investigación, extensión), dan sus costes a otras actividades.

- Coste de las actividades auxiliares

Las actividades auxiliares son aquellas que el Modelo CANOA Universidades, por operatividad y simplicidad, considera que no reciben costes por servicios de ninguna otra actividad, y sí los dan a las restantes actividades, ya sean finalistas o DAG. Estas actividades, tasadas en el modelo, se corresponden exclusivamente con las actividades de la Unidad Técnica y del Servicio de Informática. Por esta razón, el coste de la actividad de estas dependencias no puede compararse con el de otras dependencias centralizadas de la universidad.

Actividades no finalistas	Coste Total
Actividades auxiliares Servicio de Informática (CTSI)	2.918.375,72 €
Actividades auxiliares Unidad Técnica	4.589.511,39 €
TOTAL	7.507.887,11 €

- Coste de las actividades DAG

Las actividades de dirección, gestión y administración (DAG), son aquellas que el Modelo CANOA Universidades considera que solo reciben costes de las actividades auxiliares y que dan sus costes a las actividades finalistas. Aunque no se ajusten exactamente a la definición de actividad DAG, pero dado que su comportamiento dentro del modelo es idéntico, se incluyen en este grupo otras actividades como las del SAIT o el CPCD.

En su mayor parte las actividades DAG corresponde en exclusiva al coste de personal directo y a la amortización de las infraestructuras y equipamientos correspondientes a las distintas Unidades, Servicios y otros centros de coste. No obstante, existen actividades llevadas a cabo por centros de coste que gestionan un presupuesto de gastos propio, para los cuales el Modelo CANOA Universidades considera que deben integrarse en el coste de su actividad. Este caso se produce con el Consejo de Estudiantes, el SPRL, el Servicio de Gestión de la Calidad, el CPCD, y, muy especialmente, en el SAIT y en vicerrectorados competentes en materias como la movilidad internacional, tratándose además en estos últimos casos, de actividades generadoras de ingresos o financiadas externamente, lo cual debe ser tenido en cuenta en todo caso a la hora de cualquier análisis comparativo.

Actividades DAG	Importe
Actividades Rector	91.412,33 €
Actividades Secretaría General	181.310,37 €
Actividades Vicerrectorados	1.336.708,43 €
Actividades Consejo Social	86.190,04 €
Actividades Gerencia	1.008.866,86 €
Actividades Unidad de Gestión Académica*	834.580,68 €
Actividades Unidad de Asuntos Económicos y Presupuestarios	916.132,03 €
Actividades Unidad de Investigación y Transferencia Tecnológica	1.264.681,57 €
Actividades Servicio de Apoyo a la Investigación Tecnológica (SAIT)	1.164.803,24 €
Actividades Unidad de Recursos Humanos	1.029.665,09 €
Actividades Asesoría Jurídica	239.161,24 €
Actividades Centro de Producción de Contenidos Digitales (CPCD)	468.140,18 €
Actividades Control Interno	156.596,04 €
Actividades Servicio de Comunicación	348.538,46 €
Actividades Servicio de Gestión de la Calidad	392.704,31 €
Actividades Oficina de Prospección y Análisis de Datos (OPADA)	132.532,35 €
Actividades Servicio de Contratación	270.817,32 €
Actividades Registro General	197.278,21 €
Actividades Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	318.406,21 €
Actividades Unidad de Estudiantes y Extensión Universitaria	532.496,70 €
Actividades Servicio de Relaciones Internacionales	537.247,21 €
Actividades de Correos	79.470,87 €
Actividades Consejo de Estudiantes	166.167,04 €

Actividades DAG	Importe
TOTAL	11.753.906,79 €

* No incluye el coste de la actividad de las secretarías académicas (punto siguiente).

- Coste de actividades de gestión descentralizada y otras actividades de apoyo

Finalmente, el modelo identifica una serie de actividades de gestión o apoyo distintas de las consideradas propiamente DAG pero que guardan un comportamiento similar a estas, es decir: reciben y dan costes. Estas actividades son las propias de la dirección y gestión administrativa y académica de las escuelas y facultades, las actividades de las conserjerías en los distintos campus, las de dirección y gestión de los departamentos, y las de bibliotecas.

Escuela o Facultad	Actividad de Administración	Actividad de Dirección	Actividad de Secretaría Académica	Total
E.T.S. Ingeniería Agronómica	74.020,77 €	77.171,13 €	89.017,59 €	240.209,48 €
E.T.S. Arquitectura y Edificación	57.462,05 €	63.000,27 €	86.929,59 €	207.391,91 €
E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos y de Ing. de Minas	50.812,75 €	67.989,62 €	161.266,10 €	280.068,47 €
Facultad de Ciencias de la Empresa	53.523,29 €	103.898,56 €	208.588,94 €	366.010,78 €
E.T.S. Ingeniería Industrial	150.750,71 €	131.495,33 €	304.138,34 €	586.384,39 €
E.T.S. Ingeniería Naval y Oceánica	79.817,35 €	46.364,23 €	79.629,37 €	205.810,96 €
E.T.S. Ingeniería de Telecomunicaciones	70.972,15 €	80.202,12 €	186.985,23 €	338.159,50 €
TOTAL	537.359,07 €	570.121,26 €	1.116.555,17 €	2.224.035,50 €

Actividades de Gestión Departamentos	Coste Total
Métodos Cuantitativos, Ciencias Jurídicas y Lenguas Modernas	44.142,64 €
Economía, Contabilidad y Finanzas	140.132,82 €
Estructuras y Construcción y Expresión Gráfica	90.703,28 €
Física Aplicada y Tecnología Naval	163.698,72 €
Ingeniería Minera y Civil	144.282,03 €
Ingeniería Mecánica, Materiales y Fabricación	265.526,67 €
Automática, Ingeniería Eléctrica y Tecnología Electrónica	353.360,63 €
Ingeniería Agronómica	436.523,16 €
Electrónica, Tecnología de Computadores y Proyectos	130.890,42 €
Ingeniería Química y Ambiental	207.495,73 €
Ingeniería Térmica y de Fluidos	188.383,24 €
Matemática Aplicada y Estadística	51.000,27 €
Economía de la Empresa	41.062,03 €

Actividades de Gestión Departamentos	Coste Total
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	188.645,33 €
Arquitectura y Tecnología de la Edificación	138.823,42 €
TOTAL	2.584.670,40 €

Actividades Conserjerías	Importe
Campus Muralla del Mar	581.366,69 €
Campus Paseo Alfonso XIII	557.492,11 €
Campus CIM	179.192,69 €
TOTAL	1.318.051,49 €

Actividades Bibliotecas	Importe
Cuartel de Antigones	1.137.289,30 €
Paseo Alfonso XIII	793.252,88 €
CIM	844.853,60 €
TOTAL	2.775.395,78 €